

*DECRETO 3363/1964, de 8 de octubre, por el que se declara urgente la adquisición mediante concierto directo de vallas para balizamiento de carreteras en las provincias de Madrid, Barcelona y Málaga.*

Examinado el expediente de adquisición de vallas para balizamiento de carreteras en las provincias de Madrid, Barcelona y Málaga, por un importe de dos millones ciento dieciocho mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de vallas para balizamiento de carreteras en las provincias de Madrid, Barcelona y Málaga, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3364/1964, de 8 de octubre, por el que se declara urgente la adquisición mediante concierto directo de ocho camiones con caja basculante para servicios de carreteras.*

Examinado el expediente de adquisición de ocho camiones con caja basculante, por un importe de dos millones cuatrocientas cuarenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de ocho camiones con caja basculante, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3365/1964, de 8 de octubre, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de nueve máquinas-herramientas múltiples con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de nueve máquinas-herramientas múltiples, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un importe de novecientos treinta y seis mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la adquisición, por el sistema de concurso, de nueve máquinas-herramientas múltiples, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3366/1964, de 8 de octubre, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 25 equipos de engrase con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de veinticinco equipos de engrase, con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de

Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de un millón setecientos setenta y cinco mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la adquisición, por el sistema de concurso, de veinticinco equipos de engrase, con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3367/1964, de 8 de octubre, por el que se declara urgente la adquisición mediante concierto directo de ocho cargadoras frontales con destino a Servicios de Carreteras.*

Examinado el expediente de adquisición de ocho cargadoras frontales, por un importe de un millón treinta y ocho mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de ocho cargadoras frontales, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3368/1964, de 8 de octubre, por el que se declara urgente la adquisición mediante concierto directo de 14 camiones especiales para conservación ligera con destino a la División de Conservación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de catorce camiones especiales para conservación ligera con destino a la División de Conservación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de cuatro millones seiscientos dos mil trescientas cuarenta y seis pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de catorce camiones especiales para conservación ligera con destino a la División de Conservación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, queda exceptuada de las solemnidades de la subasta o concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3369/1964, de 8 de octubre, por el que se declara urgente la adquisición mediante concierto directo de señales para señalización del Camino de Santiago, en la provincia de León.*

Examinado el expediente de adquisición de señales para señalización del Camino de Santiago, en la provincia de León, por un importe de dos millones setecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesetas con setenta céntimos; a